

DECRETO: N° 1748

TEMUCO, 29 ABR. 2025

**VISTOS:**

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5367 de fecha 16 de diciembre de 2024

2.- El Decreto que aprueba las modificaciones al Plan de Desarrollo Comunal, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5421 de fecha 18 de diciembre de 2024

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5636 de fecha 30 de diciembre de 2024 que aprueba el Programa y Actividades de Cultura e Innovación de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2025.

4.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, en el marco de la política municipal de promover y potenciar la cultura e innovación en la comuna de Temuco y sus habitantes, y de acuerdo con el programa y actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2025, surge la necesidad de impulsar actividades que promuevan el acceso a la innovación y la tecnología, además de fortalecer la participación ciudadana a través de desafíos de innovación propuestos por el Centro de Innovación Social Atrapa Ideas.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la ejecución de la actividad “Concurso Desafíos de Innovación para Comunidades”, cuyo detalle se indica en el presente Decreto:

<b>Nombre de la Actividad</b>	“Concurso Desafíos de Innovación para Comunidades”
<b>Fecha Actividad</b>	De mayo a diciembre de 2025
<b>Lugar</b>	Centro de Innovación Atrapa Ideas, calle Quellón 1495, Temuco
<b>A quienes va dirigido</b>	Convocatoria abierta a toda la comuna de Temuco, personas mayores de 18 años. Se premiará a un total de 12 ganadores o ganadoras durante las 4 convocatorias.
<b>Objetivo General de la Actividad</b>	Realizar 4 concursos, Desafíos de Innovación, donde los y las participantes presentaran propuestas a soluciones de problemas identificados en sus comunidades.
<b>Objetivo Específico de la Actividad</b>	Promover la participación y las capacidades creativas de los participantes a partir del uso de herramientas tecnológicas.

Cobertura estimada	Número estimado de 2000 personas convocadas a postular			
Programa de la Actividad	1. <b>Concurso 1 "Primer desafío de innovación "</b> mes de mayo Temática: Seguridad Comunitaria 2. <b>Concurso 2 "Segundo desafío de innovación "</b> mes de julio Temática: Gestión de Residuos en Comunidad. 3. <b>Concurso 3 "Tercer desafío de innovación "</b> mes de octubre Temática: Movilidad y Ciudad. 4. <b>Concurso 4 "Cuarto desafío de innovación "</b> mes de diciembre Temática: Tecnología y Comunidad.			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Cultura e Innovación	16.02.01	24.01.008.002	<b>2.000.000</b>
Evidencia de la Actividad	Registros fotográficos y difusión en Redes Sociales de la Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura, Decreto Ganadores			

2. Apruébese las Bases de participación para los "Concursos Desafíos de Innovación para Comunidades" a realizarse en 4 oportunidades entre los meses de mayo y diciembre del presente año, cuyas bases adjuntas se consideran parte integrante del presente Decreto:

- Bases Primer desafío de innovación (Desafío Seguridad Comunitaria).
- Bases Segundo desafío de innovación (Gestión de Residuos en Comunidad).
- Bases Tercer desafío de innovación (Movilidad y Ciudad).
- Bases Cuarto desafío de innovación (Tecnología y Comunidad).

3. Impútese el gasto de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), para la entrega de premios entre los meses de mayo a diciembre a repartir entre los ganadores de los 4 "Concursos Desafíos de Innovación para Comunidades", al Centro de Costo 16.02.01 Cultura e Innovación, Ítem 24.01.008.002 Premios, programas y actividades, de la Dirección de Turismo Patrimonio y Cultura.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR/IGC/

**Distribución:**

Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura  
 Dirección de Asesoría Jurídica  
 Administración Municipal  
 Departamento Gestión de Abastecimiento  
 Dirección de Control  
 Oficina de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO



V&P  
D. Asesoría Jurídica